

BAQUEDANO, 14 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1138

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1013 de fecha 03 de mayo de 2013, que adjudica la licitación pública denominada "IMPLEMENTACION CELEBRACION DIA DE LA MADRE" ID N° 4468-22-LE13.
2. Decreto Exento N° 867 de fecha 17 de abril de 2013, el cual aprueba Bases Administrativas y términos de referencia de la licitación denominada "IMPLEMENTACION CELEBRACION DIA DE LA MADRE", ID 4468-22-LE13.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo señalado en las bases Administrativas Generales de la licitación pública "Implementación Celebración Día de la Madre", ID 4468-22-LE13, en su numeral 26 señala que se debe garantizar por una boleta de garantía por concepto de fiel cumplimiento de la propuesta pública.

DECRETO:

1. **ORDÉNESE** y Regístrese la Custodia en Tesorera municipal, la boleta de garantía que cauciona "*fiel cumplimiento del contrato*" de la Licitación Pública denominada "Implementación Celebración día de la Madre", ID 4468-22-LE13.

Empresa	RUT	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
Producciones Edwin Rojas Cortes E.I.R.L.	76.187.496-9	BCI	0138617	\$439.015	07/05/2013	07/06/2013

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Alcaldía, Finanzas, DIDECO y Tesorería.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/MPC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Finanzas
- DIDECO
- Tesorería

